# La comprensión dinámica del cuerpo en Leibniz

A Dynamic Comprehension of Body in Leibniz

Roberto Casales García¹ UPAEP, Universidad, Puebla roberto.casales@upaep.mx

#### RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende analizar el estatuto ontológico de las substancias corpóreas en Leibniz, a la luz de su dinámica, con la finalidad de mostrar la continuidad entre cuerpo y alma. Para lograr esto realizo tres cosas: en primer lugar, analizar la noción leibniziana de fuerza en sus distintas acepciones; en segundo lugar, entender en qué sentido lo corpóreo es una modificación de una entelequia o fuerza primitiva; para, finalmente, comprobar la coherencia de mi lectura a través de la teoría leibniziana de las máquinas naturales.

Palabras clave: Leibniz, substancia corpórea, fuerza derivativa, fuerza primitiva, mónada

#### Abstract

The present work pretends to analyze the ontological status of corporeal substances in Leibniz through his dynamics, in order to show the continuity between body and soul. To achieve this I make three things: in first place, to study his notion of force in his different meanings; in second place, to conceive corporeal substances as modifications of a primitive force; finally, to prove the coherence of my proposal through his theory of machines of nature.

Keywords: Leibniz, corporeal substance, derivative force, primitive force, monad

#### Introducción

La ontología monadológica de Leibniz, además de evidenciar algunas dificultades del mecanicismo, nos permite reivindicar las formas substanciales aristotélicas dentro del pensamiento moderno. Él mismo reconoce, en una car-

Recepción del original: 06/05/2020 Aceptación definitiva: 10/06/2020

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4189-7961

ta dirigida a Rémond fechada el 10 de enero de 1714, que en su juventud, al deliberar si debía conservar las formas substanciales de Aristóteles y los escolásticos, optó por el mecanicismo -lo cual lo condujo a estudiar matemáticas-; sin embargo, al tratar de estudiar el fundamento de la mecánica y de las leves del movimiento, se percató de que esto es imposible si no retornamos a la metafísica.<sup>2</sup> La dinámica leibniziana, en este sentido, se presenta como aquel punto de encuentro entre la física y la metafísica, lo cual permite, por un lado, salvaguardar una descripción geométrica de la realidad, esto es, el mecanicismo, y al mismo tiempo, por otro lado, subordinar sus principios a una causa ulterior.<sup>3</sup>

Aun cuando el filósofo de Hannover sostiene en distintos momentos que todo en la naturaleza tiene una explicación mecánica, adscripción al mecanicismo que concuerda con nuestra forma de percibir el mundo, 4 reconoce que, tal v como se observa en el primer boceto de su Système nouveau, "en la naturaleza, además de la noción de extensión es necesario emplear la de fuerza, que hace a la materia capaz de actuar y resistir". 5 Todo movimiento corpóreo –patente desde la exterioridad-, en consecuencia, tiene su origen en una fuerza o dinamismo primitivo que está en el interior de los cuerpos, de modo que, como añade en este mismo boceto, "incluso siguiendo las leyes de los movimientos, nunca un cuerpo padece en el choque con otro cuerpo más que en virtud de su propio dinamismo, que procede de un movimiento ya existente en él". 6 Aquí es donde se inserta la monadología leibniziana como clave para entender este dinamismo interno de los cuerpos: las mónadas se comprenden como aquellos átomos de substancia o puntos metafísicos que constituyen la realidad, dando a lo corpóreo o fenoménico un estatuto ontológico distinto al de las meras quimeras.8

Frente a este panorama de la ontología monadológica de Leibniz, sin embargo, se presentan una serie de dificultades de alto calado, como lo es, por ejemplo, su noción de cuerpo. En efecto, mientras las mónadas son caracterizadas como unidades primitivas de fuerza que constituyen substancias individuales, los cuerpos asumen un carácter derivativo que los sitúa en el ámbito de lo fenoménico. Pareciera, entonces, que para Leibniz lo verdaderamente substancial radica tan sólo en las mónadas, mientras que los cuerpos, por más que funden

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. Carta a Rémond del 10 de enero de 1714, GP III, 606.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cf. Nullum quidem librum contra philosophian Cartesianam..., OFC VIII, p. 506; GP IV, 398.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cf. De modo perviniendo ad veram Corporum Analysin et rerum naturalium causas, OFC VIII, p. 162, GP VII, 265.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Système nouveaux pour expliquer la nature des substances et leur communication entre elles, aussi bien que l'union de l'ame avec le corps (primer boceto), OFC II, p. 233; GP IV, 472.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Système nouveaux pour expliquer la nature des substances et leur communication entre elles, aussi bien que l'union de l'ame avec le corps (primer boceto), OFC II, p. 236; GP IV, 476. <sup>7</sup> Cf. Monadologie, §3, OFC II, p. 328; GP VI, 607.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cf. Carta de Leibniz a Johann Bernoulli fechada entre el 22 de agosto y el 1 de septiembre de 1698, OFC XVI A, p. 496; GM III 537.

su realidad en el ser de estas últimas, se limitan a ser fenómenos. ¿Qué diferencia existe, entonces, entre las meras quimeras y los fenómenos corpóreos? ¿Cuál es ese estatuto ontológico distinto que se da en los cuerpos, particularmente en los seres animados? Una revisión exhaustiva de los textos leibnizianos, sin embargo, nos da algunas pautas para comprender el estatuto ontológico del cuerpo, caracterizándolo o bien como entidades substanciadas —en cuanto que constituyen un compuesto de substancias—9, o bien como substancias compuestas.¹¹ Pero ¿cómo es que algo inextenso compone algo extenso?

Partiendo de estas interrogantes, el presente trabajo de investigación pretende tan sólo esbozar una posible respuesta desde la dinámica del hannoveriano, respuesta que, en el fondo, acerca a Leibniz a una lectura hilemorfista. Si mi lectura es correcta, el filósofo de Hannover defiende la existencia de una continuidad tal entre cuerpo y alma que incluso resulta del todo imposible pensar que las mónadas están absolutamente separadas de su cuerpo. 11 Con esto en mente, mi tesis se opone a las lecturas idealistas de Leibniz, las cuales terminan por concebir al cuerpo como un mero fenómeno -y no como un fenómeno bien fundado. Para demostrar esto, así, realizaré tres cosas: en primer lugar, estudiaré la relación entre su metafísica y su dinámica a través de la noción de fuerza y sus distintas modalidades (activa, pasiva, primitiva o derivada, etc.); en segundo lugar, reflexionaré en qué sentido se dice que las fuerzas derivativas, íntimamente asociadas a la materia, son modificaciones o limitaciones de una fuerza primitiva, usualmente localizadas en el dinamismo interno de las mónadas; finalmente, en tercer lugar, analizaré la coherencia de esta lectura a la luz de algunos presupuestos de su teoría de las máquinas naturales.

## 1. Fuerza: activa-pasiva y primitiva-derivada

Un universo dinámico como el que Leibniz propone, tal y como señala en sus *Nouveaux essais sur l'entendement humain*, parte de que "por su propia naturaleza una sustancia no puede existir sin acción", <sup>12</sup>de modo que resulta

<sup>12</sup> Nouveaux essais sur l'entendement humain, Prefacio, NE Echeverría, p. 41; GP V, 46.

 <sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cf. "Principium ratiotinandi fundamentale", OFC VIII, pp. 550-551; Couturat 13
 <sup>10</sup> Cf. Principes de la nature et de la grâce fondés en raison, §1, OFC II, p. 344, Robinet I 27.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Al defender la continuidad entre cuerpo y alma, esto es, entre lo primitivo y lo derivado, difiero de la lectura pluralista de Glenn Hartz, quien sostiene que la propuesta leibniziana se adecúa a distintas propuestas metafísicas como lo son el 'paralelismo', el 'idealismo' y el 'hilemorfismo'. Cf. Hartz, G., "Leibniz's Animals: Where Teleology Meets Mechanism', en Smith, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporeal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, p. 30.

imposible pensar en el reposo absoluto.13 Para el filósofo de Hannover, en efecto, esto presupone no sólo que todo principio substancial es, a su vez, un principio del cambio, sino también que ese principio interno del cambio se concibe como un punto intermedio entre la potencia y el acto –un conato–, el cual pasa a la acción si nada se lo impide.14 La fuerza, entendida como este conato o tendencia, es una potencia prioritariamente activa, que se distingue de la mera posibilidad de actuar en cuanto que, como sostiene en su De primae philosophiae emendatione, et de notione substantiae de 1694,

contiene un cierto acto o entelechia, que es intermedia entre la facultad de actuar y la acción misma, y lleva consigo una tendencia a actuar, y de ese modo es impelida por sí misma a actuar, y para esto no precisa ayuda sino la sola supresión de obstáculos.15

La ontología monadológica de Leibniz presupone, por tanto, que aquella realidad fenoménica o corpórea tiene su fundamento en estas potencias activas o conatos que denomina como fuerzas primitivas o entelequias, de modo que, como afirma en su Discours de métaphysique, "si no hubiera otro principio de identidad en los cuerpos que el que acabamos de señalar, nunca un cuerpo subsistiría más de un momento". 16 Este *tò dynamikòn*, sin embargo, no sólo comprende una fuerza primitiva a la acción, sino también una fuerza primitiva de resistir o soportar, lo cual permite explicar, según su Specimen Dynamicum,

que el cuerpo no sea penetrado por otro cuerpo, y se opone al mismo una resistencia, y, al mismo tiempo, está dotado de una cierta inercia, por así decir, esto es, de una repugnancia al movimiento y no soporta por ella ser impulsado por la fuerza del agente, a no ser quebrantada ésta en algo.<sup>17</sup>

Aquella comprensión de las mónadas en términos de fuerzas primitivas, por tanto, envuelve ambas dimensiones: una activa que comprende lo que el

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cf. De Ipsa Natura, Sive De Vi Insita, Actionibusque Creaturarum; pro Dynamicis suis confirmandis illustrandisque, §9, OFC VIII pp. 452-453; GP IV, 509.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cf. Nullum quidem librum contra philosophian Cartesianam..., OFC VIII, p. 503; GP IV, 395. Ver también: Système nouveaux pour expliquer la nature des substances et leur communication entre elles, aussi bien que l'union de l'ame avec le corps (primer boceto), OFC II, p. 233; GP IV, 472.

elles, aussi vien que l'union de l'ame uvec le corps (primer doccio), GFC II, p. 255, GF IV, 472.

15 De primae philosophiae emendatione, et de notione substantiae, OFC II, p. 229; GP IV, 469.

16 Discours de métaphysique, §XII, OFC II, p. 172; AA VI, 4B, 1545.

17 Specimen Dynamicum, Pro Admirandi Naturae legibus circa Corporum vires et mutuas actiones detegendis, et ad suas causas revocandis, OFC VIII, p. 415; GM VI, 236-237. La comprensión de la substancia a través de la noción leibniziana de fuerza consiste, en opinión de Adelino Cardina de la capita de la región (ef Compreso A "I a fundación doso, un ser capaz de acción que es indisociable de la pasión (cf. Cardoso, A., "La fundación leibniziana de la dinámica", en Nicolás, J. A.; Toledo, S. (Eds.), Leibniz y las ciencias empíricas, Granada: Comares, 2011, p. 266), es decir, que da unidad tanto a lo pasivo como a lo activo, asumiendo dentro de su propia noción a la totalidad de acciones y cualidades que la distinguen del resto de individuos que componen el mundo.

hannoveriano denomina como *forma substancial;*<sup>18</sup> otra pasiva que denomina como *materia prima*.

Esta consideración substantiva de las fuerzas primitivas tanto activas como pasivas, entendidas como principios constitutivos de las mónadas, permite, además, distinguir entre las manifestaciones primitivas de las substancias simples (la *vis primitiva*) y aquellas manifestaciones de carácter fenoménico (la *vis derivativa*). <sup>19</sup> Se denomina, en sentido, derivada, aquella fuerza que es fruto de "cierta modificación de algo que persiste, o sea, de algo que es más absoluto", <sup>20</sup> la cual constituye una instancia de una ley general y puede verificarse en los fenómenos. <sup>21</sup> La *vis derivativa* es, por usar la misma terminología que aparece en la correspondencia Leibniz-De Volder, una "variación de los límites" de aquella actividad y pasividad originarias que constituyen a la mónada, explicando la interacción de los fenómenos o cuerpos entre sí. De manera que, así como la mónada posee una dimensión activa y una pasiva, la *vis derivativa* asume aquel aspecto fenoménico de la acción y la pasión que se presentan en el movimiento local o corpóreo. <sup>23</sup>

Mientras que la *vis primitiva* pertenece al ámbito de lo intramonádico, la *vis derivativa* queda relegada al ámbito de lo corpóreo o fenoménico, tesis que, como acierta en sostener Leonardo Ruiz, hace inviable la solución de Robert M. Adams.<sup>24</sup> Este último, en efecto, sostiene que hay dos tipos de fuerza derivativa: una relacionada a las modificaciones internas de las mónadas y, por tanto, intramonádica; otra relativa al movimiento corpóreo.<sup>25</sup> Leibniz, sin embargo, no sólo no habla nunca de fuerzas derivativas intramonádicas, sino que, como sostiene Leonardo Ruiz, "no tiene empacho alguno en calificar de fenómenos y modalidades a las fuerzas derivativas prácticamente a reglón

<sup>18</sup> Cf. De mundo praesenti, OFC II, p. 143; AA VI, 4B, 1508.

Nullum quidem librum contra philosophian Cartesianam..., OFC VIII, p. 504; GP IV, 397.

<sup>19</sup> Cf. Arana, J., "Leibniz y la dinâmica", en Arana, J. (Ed.), Leibniz y las ciencias, Madrid: Plaza y Valdés, serie Leibniz Companion, 2013, p. 95.

 <sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cf. Ruiz Gómez, L., "Fuerza primitiva y fuerza derivativa en G.W. Leibniz. Modificación y limitación", en *Tópicos*, núm. 48, 2015, p. 148.
 <sup>22</sup> Carta de Leibniz a De Volder fechada el 10 de noviembre de 1703; OFC XVI B, p. 1208; GP II, 257.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cf. Specimen Dynamicum, Pro Admirandi Naturae legibus circa Corporum vires et mutuas actiones detegendis, et ad suas causas revocandis, OFC VIII, p. 415; GM VI, 237. Para profundizar en esta temática: cf. Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz, el último renacentista", en Echeverría, J. (Ed.), Del Renacimiento a la Ilustración II, Madrid: Trotta, 2000, p. 156. Acorde con Daniel Garber, "las fuerzas derivativas, activas y pasivas, son la causa inmediata del movimiento, la resistencia, la impenetrabilidad e incluso de la extensión de los cuerpos". Garber, D., "Leibniz: Physics and Philosophy", en Jolley, N. (Ed.), The Cambridge Companion to Leibniz, New York: Cambridge University Press, 1995, p. 293.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cf. Ruiz Gómez, L., "Fuerza primitiva y fuerza derivativa en G.W. Leibniz. Modificación y limitación", pp. 149-150.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Cf. Adams, R.M., *Leibniz: Determinist, Theist, Idealist*, New York: Oxford University Press, 1994, pp. 378-392.

seguido". 26 Que las fuerzas derivativas quedan relegadas al ámbito de lo fenoménico es algo que se puede constatar con claridad en la correspondencia del hannoveriano con De Volder, concretamente en el siguiente pasaje:

Pues no; yo no elimino el cuerpo, sino que lo restituyo a aquello que es, pues hago ver que la masa corpórea, que se supone contiene algo más que las substancias simples, no es una substancia sino un fenómeno resultante de las substancias simples, que son las únicas que tienen unidad y absoluta realidad. A las fuerzas derivativas las relego al terreno de los fenómenos, pero considero que como algo manifiesto que las fuerzas primitivas no pueden ser otra cosa que las tendencias internas de las substancias simples, mediante las cuales éstas pasan de percepción a percepción en virtud de una determinada ley de su naturaleza, y conspiran simultáneamente entre sí reflejando cada una de forma diversa los mismos fenómenos del universo, todo lo cual es necesario que se produzca desde una Causa Común.<sup>27</sup>

Al igual que en el caso de la fuerza primitiva, la fuerza derivativa admite dos formas: una activa y otra pasiva. La fuerza derivativa activa, por un lado, posee dos manifestaciones, tal y como se observa en su Specimen Dynamicum de 1695:

una elemental, a la que también llamo muerta, puesto que en ella aún no existe tal movimiento, sino tan sólo la instigación al mismo, cual es la de la bola en el tubo, o la de la piedra en la honda, incluso mientras aún es retenida por un vínculo; otra en verdad es la fuerza ordinaria, asociada al movimiento actual, a la que llamo viva.28

Según esta distinción, el movimiento actual de los cuerpos, propio de la fuerza viva, no surge de un reposo absoluto, sino, como señala Antonio Pérez Quintana, "de las infinitas impulsiones continuadas de la fuerza muerta".29

<sup>26</sup> Ruız Góмеz, L., "Fuerza primitiva y fuerza derivativa en G.W. Leibniz. Modificación y limi-

<sup>28</sup> Specimen Dynamicum, Pro Admirandi Naturae legibus circa Corporum vires et mutuas actiones de-

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Carta de Leibniz a De Volder sin fecha ni despedida, OFC XVI B, p. 1231; GP II 275. En su correspondencia con Des Bosses, concretamente en el anexo a la carta del 19 de agosto de 1715, Leibniz distingue dos tipos de modificaciones: la que pertenece al ámbito intramonádico, "que surge de su propio fondo y consiste únicamente en la percepción y el apetito"; y la propia de las substancias compuestas, "que surge de su muto influjo, y consiste en las potencias activas y pasivas derivativas, cuando los cuerpos concurren según las leyes del movimiento, en las fuerzas y las resistencias por las magnitudes y las figuras" (*Anexo a la carta de Leibniz a Des Bosses fechada el 19 de agosto de 1715*, OFC XIV, p. 449; GP II 506). Acorde con este pasaje, aunque podemos hablar de dos tipos de modificación al interior de la ontología leibniziana, el filósofo de Hannover señala que las fuerzas derivativas aluden exclusivamente al ámbito de los compuestos y no al de las mónadas.

tegendis, et ad suas causas revocandis, OFC VIII, p. 417; GM VI, 238.

PÉREZ QUINTANA, A., "Fuerzas, potencias, tendencias, sustancias física y metafísica en Leibniz", en *Revista Laguna*, núm. 18, 2006, p. 28. Para entender esta distinción, sin embargo, resulta del todo pertinente el siguiente pasaje explicativo de Alejandro Herrera: "En el nivel físico, la fuerza derivada activa se manifiesta de dos maneras: como lo que entonces se conocía como

Además de una fuerza derivada activa, los cuerpos poseen una fuerza derivativa pasiva, en virtud de la cual poseen cierta impenetrabilidad o resistencia al movimiento. Esta última, sin embargo, nos remite a una noción de cuerpo cuya materialidad ya no es mera pasividad, como ocurre con la *materia prima*, sino la conjunción de lo activo y lo pasivo, esto es, *materia secunda*.<sup>30</sup>

Si entiende Vd. la masa como un agregado que contiene muchas substancias, podrá también concebir en ella una única substancia preeminente o concebirla como un animado dotado de una entelequia primaria. En todo caso, para la constitución de la mónada o substancia simple completa yo no reúno con la entelequia sino la fuerza pasiva primitiva que se relaciona con toda la masa del cuerpo orgánico, de la que el resto de las mónadas subordinadas que están en los órganos no son parte sino requisitos inmediatos para su constitución y concurren con la mónada primaria para la formación de la substancia corpórea orgánica, sea animal o planta. Distingo, por lo tanto así: (1) entelequia primitiva o alma; (2) materia prima o potencia pasiva primitiva; (3) mónada completa formada por estas dos; (4) masa o materia secunda, esto es, máquina orgánica, a la que concurren innumerables mónadas subordinadas; (5) animal o substancia corpórea, a la que la mónada dominante da unidad dentro de la máquina.<sup>31</sup>

# 2. Limitación y continuidad

Hasta aquí podemos observar dos cosas: en primer lugar, que la noción leibniziana de substancia está íntimamente vinculada a la de fuerza, de forma que no podemos disociar una cosa de la otra; y, en segundo lugar, que lo corpóreo, al igual que las mónadas, es caracterizado en términos de fuerza, con la salvedad de que lo corpóreo constituye tan sólo una *vis derivativa*. Notamos, además, que dentro de la definición de las substancias simples se incluye una cierta pasividad originaria que es comprendida como materia prima, tal y como se observa en la cita anterior. <sup>32</sup> A pesar de que todo esto

vis mortua (fuerza muerta) o como vis viva (fuerza viva). En la primera no hay movimiento, sino <<solicitación>> de movimiento. Ejemplos de ella son las fuerzas centrífuga y centrípeta o de gravedad. En la segunda hay movimiento de hecho; por ejemplo, el que resulta del impacto. La *fuerza derivada pasiva*, finalmente, se manifiesta como resistencia e impenetrabilidad". Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz, el último renacentista", p. 156.

dad". Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz, el último renacentista", p. 156.

30 Cf. Carta de Leibniz a De Volder fechada el 24 de marzo de 1699, OFC XVI B, p. 1096; GP II 171.

31 Carta de Leibniz a De Volder fechada el 20 de junio de 1703, OFC XVI B, p. 1200; GP II. 252.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Algo semejante se observa en el siguiente pasaje: "Actividades y entelequias éstas que, al no poder ser modificaciones de la sola materia prima o masa, que es algo esencialmente pasivo como notoriamente reconoce con su buen sentido el mismo Sturm (y señalaremos nosotros en el parágrafo siguiente), permiten deducir la presencia en la sustancia corporal de una entelequia primera, en fin de cuentas del prôton dektikòn de la actividad, es a saber, la fuerza motriz primitiva, que, añadida a la extensión (o sea, a lo que es meramente geométrico) y a la masa

parece reforzar el carácter substancial de los cuerpos, sin por eso afirmar que los cuerpos constituyen una substancia de suyo, esta caracterización dinámica de lo corpóreo deja sin resolver una interrogante, a saber: ¿cómo es posible que aquellas fuerzas primitivas constituyan los átomos substanciales de los cuerpos, entendidos como substancias corpóreos cuyo dinamismo es derivativo? Dicho de otra forma: ¿cómo es que algo inextenso e indivisible, como la mónada, componga una cosa extensa y divisible, como lo son los cuerpos?

A mi parecer, esto puede resolverse de dos formas: o bien sostenemos que lo primitivo y lo derivado, la mónada y el cuerpo, son cosas absolutamente distintas, cuyo único vínculo es una armonía preestablecida entre cuerpo y alma; o bien sostenemos que el cuerpo, en cuanto agregado o compuesto, se compone de una infinidad de substancias simples cuya unidad o vínculo substancial está garantizado por lo que el hannoveriano denomina como "mónada dominante". Ambas posturas, a pesar de oponerse entre sí, cuentan con respaldo bibliográfico por parte de Leibniz, lo cual, además, coincide con el *modus operandi* del hannoveriano, a saber, la asunción de hipótesis plausibles para analizar todas sus consecuencias.<sup>33</sup> No obstante, si mi lectura del hannoveriano es correcta, aun cuando Leibniz se debate entre ambas posturas a lo largo de su vida, al final prevalece la segunda –sin por eso renunciar a la armonía preestablecida, lo cual implica matizar la primera, señalando que entre lo primitivo y lo derivativo hay una cierta continuidad–, tal y como se puede observar en el siguiente pasaje de sus *Principes de la nature et de la grâce fondés en raison*:

Todo está lleno en la naturaleza, hay sustancias simples por doquier, separadas efectivamente unos de otros por acciones propias, que cambian continuamente las relaciones entre ellas, y cada sustancia simple o mónada distinguida, que constituye el centro de una sustancia compuesta (como, por ejemplo, de un animal) y el principio de su *unicidad*, está rodeada de una masa compuesta por una infinidad de otras mónadas que constituyen el *cuerpo propio* de esta

<sup>33</sup> Cf. Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz: el lenguaje filosófico y el juego con hipótesis", en Estudios, núm. 109, vol. XII, 2014, pp. 111-124.

<sup>(</sup>sea a lo meramente material), actúa siempre, bien que su acción sea modificada de diversos modos como consecuencia del choque de los cuerpos, dados sus tendencias e impulsos. Y este mismo principio sustancial es lo que se llama, en los vivientes, alma, y en otros seres, forma sustancial. Y en cuanto junto con la materia constituye una sustancia verdaderamente una, o sea lo que es uno por sí mismo, hace eso que yo llamo mónada, pues que, fuera de estas unidades verdaderas y reales, no quedan más que entes [que lo son] por agregación; más aún, como en lo anterior se deduce, no hay en [tales] cuerpos un verdadero ente. Porque, aunque hay átomos de sustancia, carentes de partes, que tales son nuestras mónadas, no obstante, no hay átomos de masa o extensión mínima, o de elementos últimos, pues que el continuo no se compone de puntos, como tampoco hay un ente de masa máxima, o infinito por su extensión, aunque hay siempre entes que tienen mayor extensión que otros. Lo que sí se da es el ente máximo por la intensidad de su perfección, o sea, el ente infinito por su virtud". De Ipsa Natura, Sive De Vi Insita, Actionibusque Creaturarum; pro Dynamicis suis confirmandis illustrandisque, §11, OFC VIII, p. 455; GP IV, 511.

mónada central, que, a tenor de las afecciones de ese cuerpo, representa, a la manera de un centro, las cosas que están fuera de ella. Y ese cuerpo es orgánico cuando forma una suerte de autómata o máquina de la naturaleza, que es máquina no sólo en el todo, sino incluso en las partes más pequeñas que quepa notar. Y como causa de la plenitud del mundo todo está ligado y como cada cuerpo obra sobre cada uno de los otros más o menos, según la distancia, y es a su vez afectado por reacción, se sigue que cada mónada es un espejo viviente o dotado de acción interna, representativo del universo según su punto de vista y tan regular como el universo mismo.<sup>34</sup>

Todo esto significa que el hannoveriano, si bien acepta que todo cuerpo es extenso por naturaleza, 35 la esencia de lo corpóreo no radica en ninguna de las propiedades de la extensión, en cuanto que, como señala en la segunda parte de su Specimen Dynamicum,

> la noción de extensión no es de por sí completa, sino una referencia a algo que se extiende, de lo cual es difusión o réplica continuada, y a tal punto se presupone una sustancia del cuerpo que encierra el poder de actuar y de resistir, y está presente en toda masa corpórea, y que la difusión de ésta está contenida en la extensión.36

La noción de extensión, en este sentido, nos remite a una comprensión dinámica tanto de lo corpóreo como del movimiento, de modo que en el choque directo de dos cuerpos no se conserva la misma cantidad de movimiento, como creía Descartes, sino la misma cantidad de potencia o acción motora.<sup>37</sup> Cuerpo y fuerza, en opinión del hannoveriano, son nociones indisociables, tal y como afirma en una carta a Johann Bernoulli fechada el 20 de junio de 1703:

Puesto que en el cuerpo casi no hay más que la enteleguia [pene nihil aliud sit quam entelechial, no veo cómo pueda despojársele de ella. Ciertamente, no puede darse una substancia sin entelequia. Y cuando atribuyo al cuerpo desde el comienzo la fuerza impresa, no entiendo otra cosa sino que no tuvo la existencia antes que la fuerza; y añado: ni pudo tenerla. Pues las fuerzas derivativas y mudables son modificaciones de una cosa substancial y permanente; Dios no imprime en una cosa nada que no fluya de la propia naturaleza de la cosa, ni puede entenderse impresión alguna hecha por otro.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Principes de la nature et de la grâce fondés en raison, §3, OFC II, pp. 344-345; Robinet I, 31. <sup>35</sup> Cf. Extrait d'une lettre de M. de Leibniz sur la question, si l'essence du corps consiste dans l'Etendue, OFC VIII, p. 276; Lamarra 204-205.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Specimen Dynamicum, Pro Admirandi Naturae legibus circa Corporum vires et mutuas actiones detegendis, et ad suas causas revocandis, OFC VIII, p. 432; GM VI, 246.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Cf. De Ipsa Natura, Sive De Vi Insita, Actionibusque Creaturarum; pro Dynamicis suis confirmandis illustrandisque, OFC VIII, p. 448; GP IV, 505-506.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Carta de Leibniz a Bernoulli fechada el 20 de junio de 1703, GM III, 720.

Concebir al cuerpo en términos de vis derivativa y, por tanto, como limitación o modificación de una fuerza primitiva, implica que el cuerpo expresa externamente aquello que ocurre en el interior del alma, siempre desde un determinado situs. 39 El alma, a su vez, contiene dentro de sí tanto la representación de su cuerpo, como la totalidad de fenómenos que se siguen de esto.<sup>40</sup> Partiendo de esta correlación armónica, o armonía prestablecida, podemos afirmar que, en opinión de Leibniz, la corporeidad que expresa al alma constituye una cierta limitación espacio-temporal, a través de la cual se va configurando su situación o situs. 41 A partir de lo cual reconozco, junto con Duchesneau, que "el orden y las leyes de los fenómenos requieren estar causalmente fundados en la teoría de las mónadas y las leyes que rigen sus secuencias de cambios internos". 42 Todo lo cual nos permite entender el §72 de la Monadologie:

Así, el alma sólo cambia de cuerpo poco a poco y por grados, de modo que nunca está despojada en un solo instante de todos sus órganos; hay a menudo metamorfosis en los animales, pero nunca metempsicosis ni transmigración de almas: tampoco hay almas completamente separadas ni genios sin cuerpos. Sólo Dios es completamente separado. 43

La continuidad entre la ontología monadológica de Leibniz y su caracterización dinámica de la corporeidad, i.e., del cuerpo como materia segunda cuyas causas del movimiento están en las fuerzas derivativas, presupone que el cuerpo no se reduce a una mera idealidad, un mero fenómeno cuya única realidad está en la mente de los percipientes, tal y como sostienen en cierto sentido Adams<sup>44</sup> y Garber.<sup>45</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Сf. Ruiz Góмеz, L., "Fuerza primitiva y fuerza derivativa en G.W. Leibniz. Modificación y

limitación", p. 163.

40 Cf. Carta de Leibniz a De Volder fechada el 24 de marzo de 1699, OFC XVI B, p. 1097; GP II, 172.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> La razón para afirmar que sitús se relaciona no sólo con aquella caracterización fenoménica del espacio, radicalmente opuesta a la concepción newtoniana, sino también con la temporalidad, se encuentra en su correspondencia con De Volder, en especial cuando afirma que: "lo que se sigue de las leyes del cuerpo es necesario que el alma se lo represente ordenadamente, unas veces de forma distinta, otras (cuando está implicada una multiplicidad de cuerpos) de forma confusa; en el primer caso es entender, en el segundo, sentir. Sin embargo, espero que convendrá Ud. conmigo en que una cosa es el alma y otra distinta la idea del cuerpo: pues el alma permanece la misma, mientras que la idea del cuerpo es continuamente diversa, una tras ofra, en la medida en que, al cambiar el cuerpo, exhibe siempre de él modificaciones presentes". Carta de Leibniz à De Volder fechada el 24 de marzo de 1699, OFC XVI B, pp. 1096-1097; GP II, 171-172.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Duchesneau, F., "La relación organismo-mecanicismo: un problema de la controversia Leibniz-Stahl", en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, vol. LI, núms. 129-131, 2012, p. 192.

<sup>43</sup> *Monadologie*, §72, OFC II, p. 338; GP VI, 619.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Cf. Adams, R.M., Leibniz: Determinist, Theist, Idealist, p. 246.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Cf. Garber, D., Leibniz: Body, Substance, Monad, Oxford: Oxford University Press, 2009, pp. 267 y ss.

# 3. Comprensión dinámica de las máquinas naturales

Partiendo de esta caracterización de lo corpóreo en términos de *vis derivativa*, a través de la cual el filósofo de Hannover atribuye a todo cuerpo cierta elasticidad<sup>46</sup> –en oposición al atomismo de Gassendi–, es posible extraer en limpio algunas consecuencias que se verifican en la teoría leibniziana de las máquinas naturales. La primera consecuencia, en este sentido, se observa al enfatizar la constitución de la mónada, esto es, aquella unidad primitiva entre la potencia activa y formal, y la potencia pasiva y material, en cuanto que esta última nos permite mantener un vínculo substancial entre alma y cuerpo. Aunque, en efecto, es posible distinguir entre la *materia prima* y lo corpóreo, también es posible sostener cierta continuidad entre ambas, lo cual se puede ver con mayor claridad en el siguiente pasaje de su correspondencia con De Volder:

Cuando digo que el alma o enteleguia no puede nada sobre el cuerpo, entiendo por cuerpo no la substancia corpórea cuya entelequia es una substancia una, sino el agregado de otras substancias corpóreas que constituyen nuestros órganos, pues una substancia no puede influir en otra y, por lo tanto, tampoco en el agregado de otras. Y lo que digo es que todo cuanto se verifica en la masa o agregado de substancias según las leyes mecánicas, eso mismo se expresa según las propias leyes de sí misma en el alma o entelequia (o, si Vd. prefiere, en la mónada o substancia simple una, que consta de actividad y pasividad). La fuerza de la mutación en toda substancia proviene de sí misma, o sea, de su entelequia, y esto es tan cierto que cuanto ocurra en el agregado puede derivarse de aquellas {entelequias} que están ya en el agregado. La entelechia o fuerza, esto es, la actividad, difiere sin duda de la resistencia o pasividad, y puede Vd. entender aquélla como forma y ésta como materia prima; pero no difieren como si hubieran de considerarse como dos substancias distintas, sino como constituyendo una sola, y la fuerza que modifica la materia prima no es la propia fuerza de ésta sino la entelequia misma.<sup>47</sup>

Mientras la *materia prima*, como fuerza primitiva pasiva, conforma aquella *antitypía* o *impenetrabilidad* primitiva de carácter esencialmente pasivo<sup>48</sup> que al difundirse a lo largo del cuerpo le proporciona su extensión,<sup>49</sup> sin por ello constituir ni una substancia ni un agregado de éstas, sino algo incompleto;<sup>50</sup> la *materia segunda* o cuerpo, como se observa en una carta a De Volder fecha-

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Cf. Essay de Dynamique sur les loix du mouvement, OFC VIII, p. 479; GM VI, 228-229.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Carta de Leibniz a De Volder fechada entre el 9 y el 20 de enero de 1700, OFC XVI B, p. 1138; GP II, 205-206.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Cf. De ipsa Natura, Sive De Vi Insita, Actionibusque Creaturarum; pro Dynamicis suis confirmandis illustrandisque, §11, OFC VIII, p. 455; GP IV, 511.

<sup>49</sup> Cf. Carta de Leibniz a De Volder fechada el 24 de marzo de 1699, OFC XVI B, p. 1096; GP II, 171.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Cf. Carta de Leibniz a Johann Bernoulli fechada entre el 22 de agosto y el 1 de septiembre de 1698, OFC XVI A, p. 496; GM III, 537.

da el 24 de marzo de 1699, "resulta de lo activo y lo pasivo". <sup>51</sup> Se trata, en sentido estricto, de una substancia compuesta cuya unidad deviene de las substancias simples, de modo que, como señala el hannoveriano, "no es el rebaño sino el animal, ni es la piscina sino el pez, lo que son una substancia verdaderamente una". <sup>52</sup> A partir de lo cual podemos extraer una segunda consecuencia: todo cuerpo, en especial aquellos que conforman un organismo, constituyen una pluralidad de substancias simples, las cuales se relacionan entre sí a través de una relación de subordinación.

Dada esta relación de subordinación podemos afirmar, junto a Ohad Nachtomy, que el hannoveriano, a pesar de describir los cuerpos desde el mecanicismo, se resiste a describir las máquinas naturales en términos de las artificiales. Todo cuerpo orgánico, en opinión de Leibniz, es una especie de máquina divina o autómata natural compuesta de una infinidad de individuos anidados en otros individuos. Las máquinas naturales se distinguen de las artificiales en cuanto que, como señala en su *Système nouveau*,

una máquina natural sigue siendo máquina hasta en sus mínimas partes, y todavía más, sigue siendo siempre esa misma máquina que ha sido, transformándose únicamente por los diferentes pliegues que adopta, unas veces extendida, otras replegada y como concentrada cuando creemos que ha desaparecido.<sup>55</sup>

Esto significa que todo cuerpo orgánico se compone de una serie infinita de órganosimplicados entre sí,<sup>56</sup> los cuales, a su vez, son máquinas naturales que contienen otra infinidad de máquinas, las cuales se entrelazan unas con otras para consolidar una red de individuos vinculados por una mónada dominante.

Todo esto, a modo conclusión de este apartado, nos conduce a una tercera consecuencia relevante para la teoría de las máquinas naturales y, en

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Carta de Leibniz a De Volder fechada el 24 de marzo de 1699, OFC XVI B, p. 1096; GP II, 171. La materia segunda, en cuanto envuelve una pluralidad de substancias, sólo puede considerarse una máquina, es decir, como una cierta unidad –aunque no per se, como ocurre con las mónadas–, si a esta composición de lo activo y lo pasivo se le añade la continuidad, ya que, como señala Alejandro Herrera, "para él, si la masa es continua, no está dividida en partes ni tiene límites. La ruptura de la continuidad se da para Leibniz en los cuerpos, pero no en la masa". Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz y el concepto de materia", en Beuchot, M.; Benítez, L. et al., El concepto de materia, México: Colofón, 1992, p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Carta de Leibniz a Johann Bernoulli fechada entre el 22 de agosto y el 1 de septiembre de 1698, OFC XVI A, p. 496; GM III, 537.

 <sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Cf. Nachtomy, O., "Leibniz on Artificial and Natural Machines: Or what It Means to Remain a Machine to the Least of Its Parts", en Smith, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporeal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, p. 65.
 <sup>54</sup> Cf. Garber, D., "Forword", en Smith, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, p. VIII.

real Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, p. VIII.

55 Système nouveau de la nature et de la communication des substances, aussi bien que de l'union qu'il y a entre l'ame et le corps, §10, OFC II, pp. 244-245; GP IV, 482.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Cf. Nullum quidem librum contra philosophian Cartesianam..., OFC VIII, p. 503; GP IV, 396.

consecuencia, la comprensión de las substancias compuestas, a saber, que las máquinas naturales se articulan y organizan en función de un principio activo formal que garantiza un *vínculo substancial*, de modo que el viviente, tal y como sostiene Juan Antonio Nicolás, constituye "un sistema de máquinas naturales infinitamente organizadas, tanto individual como colectivamente". Las máquinas naturales, así, se conforman de un entramado infinito de órganos cuya funcionalidad se subordina a la estructura primitiva de esa mónada central, de modo que el organismo, en palabras de María Ramón Cubells, "no es una mera suma de relaciones ideales, puede ser una substancia porque aparece un *vinculum* que le proporciona unidad y permite pensarlo como algo que no sólo participa en el ámbito de la mónada sino también en el universo físico". 59

#### **Conclusiones**

A pesar de que el filósofo de Hannover ofrece una amplia variedad de perspectivas para comprender la naturaleza de lo corpóreo, esta aproximación a la luz de su dinámica nos permite sacar en limpio algunas consideraciones relevantes para articular su noción de cuerpo, entre las cuales me interesa enfatizar tres. En primer lugar, me parece del todo relevante señalar que para Leibniz el cuerpo no es está desposeído del todo de un carácter substancial, que lo distingue de las meras quimeras, ya que se compone de una pluralidad infinita de mónadas. El cuerpo, en este sentido, es un fenómeno bien fundado que, en cuanto tal, posee cierta realidad substancial. La continuidad entre las mónadas y lo corpóreo, en segundo lugar, se fortalece al considerar ambas en términos dinámicos, es decir, como fuerzas que interactúan y se limitan entre sí, lo cual es posible gracias a que la mónada, en cuanto fuerza primitiva, envuelve tanto una forma substancial como una materia prima.

Esta continuidad entre la vis primitiva y la vis derivativa, finalmente, adquiere una nueva significación en la teoría leibniziana de las máquinas de la naturaleza, en cuanto que éstas poseen un vínculo substancial que las estructura y organiza. Acorde con la propuesta del hannoveriano, en efecto, un cuerpo que carece de una mónada dominante, carece también de organización y, por tanto, de una unidad real. La unidad de un cuerpo sin mónada dominante es, en este sentido, enteramente arbitraria.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Monadologie, §63, OFC II, p. 337; GP VI, 617-618.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> NICOLÁS, J. A., "Leibniz en el difícil nacimiento de las ciencias", en NICOLÁS, J. A.; TOLEDO, S. (Eds.), *Leibniz y las ciencias empíricas*, Granada: Comares, 2011, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> M. R. Cubells, "La substancialidad de los compuestos", pp. 100-101.

## Bibliografía

### Textos de Leibniz y abreviaturas usadas

AA: Sämtliche Schriften und Briefe, von der Deutschen Akademie

der Wissenschaften zu Berlin, Darmstadt (1923 y ss.), Leipzig

(1938 y ss.), Berlín (1950 y ss.).

Couturat: Opuscules et fragmentes inédits de Leibniz. Extraits des manuscrits de la

Bibliothèque royale de Hanovre, par L. Couturat, Hildesheim (1961).

GP: Die Philosophischen Schriften, herausgegeben von C.I. Gerhardt,

Hildesheim, 1965.

GM: *Mathematische Schriften*, herausgegeben von C.I. Gerhardt.

Robinet: Principes de la nature et de la grâce fondés en raison. Principes de

la philosophie ou monadologie, publiés intégralement d'après des

lettres inédits par A. Robinet, París, 1954.

Lamarra Essais scientifiques et philosophiques. Les articles publiés dans les

journaux savants, Lamarra, A., Palaia, R. (Eds.).

OFC II: G.W. Leibniz. Obras filosóficas y científicas. 2. Metafísica. Editor:

Ángel Luis González, Comares: Granada, 2010.

OFC VIII: G.W. Leibniz. Obras filosóficas y científicas. 8. Escritos Científicos.

Editor: Juan Arana, Comares: Granada, 2009.

OFC XIV G.W. Leibniz. Obras filosóficas y científicas. 14. Correspondencia I.

Editor: Juan Antonio Nicolás, Comares: Granada, 2007.

OFC XVI A: G. W. Leibniz. Obras filosóficas y científicas. 16 A. Correspondencia

III, Editor: B. Orio de Miguel, Comares: Granada

OFC XVI B: G. W. Leibniz. Obras filosóficas y científicas. 16 B. Correspondencia

III, Editor: B. Orio de Miguel, Comares: Granada, 2011.

NE Echeverría Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano, traducción de J.

Echeverría, Alianza.

#### Literatura secundaria

Adams, R.M., Leibniz: Determinist, Theist, Idealist, New York: Oxford University Press, 1994.

Arana, J., "Leibniz y la dinámica", en Arana, J. (Ed.), *Leibniz y las ciencias*, Madrid: Plaza y Valdés, serie: Leibniz Companion, 2013, pp. 57-110.

CARDOSO, A., "La fundación leibniziana de la dinámica", en Nicolás, J. A.; Toledo, S. (Eds.), *Leibniz y las ciencias empíricas*, Granada: Comares, 2011, pp. 255-270.

- Duchesneau, F., "La relación organismo-mecanicismo: un problema de la controversia Leibniz-Stahl", en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, vol. LI, núms. 129-131, 2012, pp. 187-197.
- GARBER, D., "Forword", en Smith, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporeal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, pp. V-VIII.
- GARBER, D., Leibniz: Body, Substance, Monad, Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Garber, D., "Leibniz: Physics and Philosophy", en Jolley, N. (Ed.), *The Cambridge Companion to Leibniz*, New York: Cambridge University Press, 1995, pp. 270-352.
- Hartz, G., "Leibniz's Animals: Where Teleology Meets Mechanism", en Smith, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporeal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, pp. 29-38.
- Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz, el último renacentista", en Echeverría, J. (Ed.), *Del Renacimiento a la Ilustración II*, Madrid: Trotta, 2000, pp. 147-171.
- Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz y el concepto de materia", en Beuchot, М.; Benítez, L. et al., El concepto de materia, México: Colofón, 1992, pp. 116-127.
- Herrera-Ibáñez, A., "Leibniz: el lenguaje filosófico y el juego con hipótesis", en *Estudios*, núm. 109, vol. XII, 2014, pp. 111-124.
- Nachtomy, O., "Leibniz on Artificial and Natural Machines: Or what It Means to Remain a Machine to the Least of Its Parts", en Sмітн, J.E.H.; Nachtomy, O. (Eds.), Machines of Nature and Corporeal Substances in Leibniz, Dordrecht, Heildelberg, London, New York: Springer, 2011, pp. 61-80.
- Nicolás, J. A., "Leibniz en el difícil nacimiento de las ciencias", en Nicolás, J. A.; Toledo, S. (Eds.), *Leibniz y las ciencias empíricas*, Granada: Comares, 2011, pp. 1-15.
- Pérez Quintana, A., "Fuerzas, potencias, tendencias, sustancias física y metafísica en Leibniz", en *Revista Laguna*, núm. 18, 2006, pp. 11-34.
- Ruiz Góмez, L., "Fuerza primitiva y fuerza derivativa en G.W. Leibniz. Modificación y limitación", en *Tópicos*, núm. 48, 2015, pp. 141-168.

#### Normas editoriales

## Presentación de originales

- Los textos, originales e inéditos, deberán ser relativos a los temas que sugieren el título y subtítulo de la revista y que se explicitan en la Información general (*Cobertura temática*). Para optar a su publicación es preceptivo atenerse a las siguientes normas:
- 1. La extensión máxima, incluidos los espacios, será de 70.000 caracteres para los Artículos y de 45.000 para las Notas. Esta norma general es susceptible de excepciones, cuando se trate de trabajos cuya unidad temática lo requiera. Asimismo, los trabajos que, por el mismo motivo, excedan el doble de la extensión aquí indicada, podrán ser publicados en dos números sucesivos.
- 2. El Título de los trabajos ha de constar en el idioma original y en inglés. Los artículos irán precedidos de un resumen, entre 500 y 1000 caracteres, seguido de 5 a 7 palabras clave (o expresiones muy breves); uno y otras —el resumen y las palabras o expresiones clave—, también en los dos idiomas.
- 3. Los trabajos se redactarán en formato Word (.doc o .docx), con las siguientes características:

Tipo de letra: Palatino Linotype

Tamaño de letra: 11

Márgenes: 3 cm laterales y 2.5 superior e inferior

Espacio interlineal: Sencillo

4. Las citas y referencias deberán redactarse en el orden y con el formato siguientes: Apellido(s) e inicial(es) de nombre(s), título de la obra o "artículo", revista y volumen (si es el caso), ciudad de publicación, editorial, año y página/s. A modo de ejemplo:

Martínez Porcell, J., Metafísica de la persona, Barcelona: Balmes, 2008, p. 159.

Forment Giralt, E., "Autoconciencia y ser en Santo Tomás de Aquino", en Revista Española de Filosofía Medieval, núm. 8, Sofime, Zaragoza, 2001, pp. 11-30.

Sartre, J.-P., L'être et le néant, Paris: Gallimard, 1976, pp. 11-30.

Tras la primera cita de una obra, en las siguientes podrán utilizarse (no es preceptivo) las abreviaturas comunes en los trabajos de investigación.

Cuando se trate de autores clásicos, las obras se citarán según las normas y costumbres habituales entre los especialistas.

La Redacción se reserva el derecho de unificar los modos de citar, con el fin de facilitar la lectura.

Normas para el envío de originales:

Para someter el original al procedimiento de arbitraje de la revista, se enviará un documento en Word, con el trabajo correspondiente, además de proporcionar en la Web del OJS los datos necesarios para su posterior identificación:

1. Con objeto de preservar el carácter anónimo de las colaboraciones y posibilitar el arbitraje ciego, los trabajos se enviarán a través del Sitio Web del OJS (Open Journal System) de *Metafísica y Persona*: http://www.revistas.uma.es/index.php/myp, que será también el medio utilizado para facilitar el flujo de todo el proceso de revisión, arbitraje, propuesta de correcciones, etc. Además del texto completo, con las notas correspondientes a pie de página, sólo deben figurar en este documento el título y subtítulo.

Para que el texto pueda someterse al arbitraje ciego, según se describe en el Procedimiento de evaluación, no constará en él ni el nombre del autor ni dato o referencia algunos que permitan identificarle.

2. Al registrarse en la Web del OJS como autor, con objeto de enviar una colaboración, será preciso rellenar un formulario, en el que se incluyen los datos imprescindibles para la posterior identificación del trabajo o los trabajos remitidos a la revista. Como se ha indicado, ninguno de esos datos personales debe figurar en el documento que contiene la colaboración propiamente dicha.

### Procedimiento de evaluación

La selección de los artículos y notas para *Metafísica y Persona* se rige por el siguiente sistema de evaluación.

1. *Arbitraje*. Todos los trabajos serán evaluados y dictaminados por dos académicos del máximo nivel y especialistas en el tema sobre el que versa el artículo o la nota. Los árbitros siempre serán ajenos al Consejo Directivo y al Consejo de Redacción.

Se tratará de un arbitraje doble-ciego. Los artículos han de recibir dos dictámenes favorables. En el caso de las notas, un solo dictamen favorable hará posible su publicación, y uno solo en contra podrá impedirla.

Con independencia de cuál sea el dictamen, las opiniones de los árbitros y sus observaciones o sugerencias se comunicarán al autor a través del sitio Web del OJS de la revista.

- En caso de que se considere publicable, pero el dictamen incluya sugerencias, el autor será libre de tomarlas o no en cuenta e incorporarlas al trabajo, siempre dentro del plazo previsto.
- Si la publicación está condicionada a ciertas mejoras, la aceptación definitiva dependerá de la adecuación real entre los cambios incorporados y la propuesta de los dictaminadores.
- Cuando el dictamen rechace la publicación, el autor tiene plena libertad para asumir las correcciones, elaborarlas, incorporarlas al texto y volver a presentarlo para su publicación en un número posterior de *Metafísica y Persona*, que en su momento se someterá, como cualquier otra publicación, a nuevo arbitraje.
- 2. Autoría. Una vez editados sus escritos, los autores podrán utilizarlos y difundirlos con total libertad, refiriéndose siempre a la revista *Metafísica y persona* como el lugar en que inicialmente se publicaron.
- 3. Certificación y envío de ejemplares. Los autores cuyos trabajos sean publicados recibirán por correo postal dos ejemplares de la revista en que el artículo/nota haya sido publicado.

En caso de que lo soliciten, se les enviará también un certificado de que el trabajo ha sido aceptado para su publicación por la revista y que será publicado en su momento.

# Suscripciones

La suscripción a la Revista es anual y comprende dos números. Existen cuatro tipos de suscripción, cada una con sus propias características:

Suscripción a la versión digital.- Para recibir por correo electrónico nuestra publicación, así como también las noticias relevantes sobre la Revista, es necesario enviar un correo electrónico a contacto@metyper.com, añadiendo los siguientes datos: nombre completo, filiación institucional y correo electrónico.

Suscripción a la versión física.- La suscripción anual a la versión física de la Revista tiene un costo de \$62.00 USD, más gastos de envío. Para recibirla físicamente es necesario enviar un correo electrónico a metafisicaypersona@upaep.mx, y añadir la siguiente información: nombre completo, filiación institucional, correo electrónico y dirección completa a la que se enviarán los ejemplares. Una vez recibida esta información, la Revista hará llegar al interesado los datos necesarios para realizar el pago y este, una vez hecho efectivo dicho pago, enviará una copia escaneada del recibo al mismo correo.

**Intercambio de publicaciones.-** Para solicitar el intercambio de publicaciones, es necesario enviar un correo electrónico con todos los datos de la Revista que se ofrece en intercambio a: metafisicaypersona@upaep.mx.

Adquisición de números individuales.- Para solicitar un número específico en su versión física, contactar con la Revista en la dirección: metafisicaypersona@upaep.mx.